
Rechazamos la persecución de la Juez Cuarta Penal del Circuito de Florencia

Desde Jose Rodolfo Ospina Riobo <jospinar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 06/10/2025 15:22

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (108 KB)

COMUNICADO No 12.pdf;

COMUNICADO No. 12**RECHAZO CONTRA LA PERSECUCIÓN DE LA JUEZ CUARTA PENAL DEL
CIRCUITO DE FLORENCIA, CAQUETA**

La Subdirectiva Asonal Judicial Leal Caldas, rechaza de manera categórica y enérgica los actos de acoso y persecución de los cuales viene siendo víctima la compañera Marianela Cabrera, Juez Cuarta Penal del Circuito de Florencia, Caquetá, a raíz de sus publicaciones en redes sociales y de su forma de vestir.

Es inadmisibles que en pleno siglo XXI se pretenda juzgar y hostigar a una servidora judicial por aspectos de su vida privada, de sus espacios personales y no laborales, vulnerando de forma directa derechos fundamentales como la libertad de expresión, el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, máxime tratándose de una mujer que ejerce con responsabilidad su cargo dentro de la Rama Judicial.

Resulta paradójico y contradictorio que se exija a los jueces adoptar enfoques diferenciales y de género en sus decisiones, mientras que a una funcionaria judicial se le expone públicamente al señalamiento, la persecución y la violencia, sin que la administración de justicia ni los órganos de control dispongan medidas reales de respaldo y protección.

Desde esta Subdirectiva cuestionamos con vehemencia: ¿De qué sirve invocar discursos de equidad, género y garantías de derechos, si en la práctica se permite que nuestros jueces y juezas sean objeto de acoso, burlas y ataques personales sin consecuencia alguna para los responsables?

- AsonalLealCaldas@gmail.com

📞 3144177349

📘 Asonal Leal Caldas

Destacamos que lo que verdaderamente debe estar bajo la lupa de las autoridades administrativas, disciplinarias y jurisdiccionales de la Rama Judicial son los actos de corrupción, el tráfico de influencias, el acoso laboral y la vulneración sistemática de derechos de los trabajadores judiciales. Esos sí constituyen conductas seriamente reprochables que afectan la transparencia y la credibilidad de la Rama Judicial, y que, lamentablemente, muchas veces pasan desapercibidas.

Exigimos respeto para las/los servidoras y funcionarias/os judiciales; respaldo institucional frente a situaciones de acoso y una postura firme contra quienes, bajo cualquier pretexto pretenden doblegar la dignidad y la independencia judicial.

Exhortamos a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial a que adopte una postura clara frente al respeto de los derechos de las mujeres judiciales y en este caso particular, frente a la situación que padece la compañera jueza Marianela Cabrera.

¡No más acoso a los servidores judiciales!

LEAL- CALDAS

¡Respeto y respaldo a la Juez Cuarta Penal de Florencia y a todas las mujeres de la Rama Judicial!

ASONAL JUDICIAL SUBDIRECTIVA LEAL CALDAS

- AsonalLealCaldas@gmail.com

📞 3144177349

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital



ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS



DE LA RAMA JUDICIAL - ASONAL LEAL - SUBDIRECTIVA CALDAS

COMUNICADO No. 12

RECHAZO CONTRA LA PERSECUCIÓN DE LA JUEZ CUARTA PENAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, CAQUETA

La Subdirectiva Asonal Judicial Leal Caldas, rechaza de manera categórica y enérgica los actos de acoso y persecución de los cuales viene siendo víctima la compañera Marianela Cabrera, Juez Cuarta Penal del Circuito de Florencia, Caquetá, a raíz de sus publicaciones en redes sociales y de su forma de vestir.

Es inadmisibles que en pleno siglo XXI se pretenda juzgar y hostigar a una servidora judicial por aspectos de su vida privada, de sus espacios personales y no laborales, vulnerando de forma directa derechos fundamentales como la libertad de expresión, el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, máxime tratándose de una mujer que ejerce con responsabilidad su cargo dentro de la Rama Judicial.

Resulta paradójico y contradictorio que se exija a los jueces adoptar enfoques diferenciales y de género en sus decisiones, mientras que a una funcionaria judicial se le expone públicamente al señalamiento, la persecución y la violencia, sin que la administración de justicia ni los órganos de control dispongan medidas reales de respaldo y protección.

Desde esta Subdirectiva cuestionamos con vehemencia: ¿De qué sirve invocar discursos de equidad, género y garantías de derechos, si en la práctica se permite que nuestros jueces y juezas sean objeto de acoso, burlas y ataques personales sin consecuencia alguna para los responsables?

- AsonalLealCaldas@gmail.com



3144177349



Asonal Leal Caldas

Destacamos que lo que verdaderamente debe estar bajo la lupa de las autoridades administrativas, disciplinarias y jurisdiccionales de la Rama Judicial son los actos de corrupción, el tráfico de influencias, el acoso laboral y la vulneración sistemática de derechos de los trabajadores judiciales. Esos sí constituyen conductas seriamente reprochables que afectan la transparencia y la credibilidad de la Rama Judicial, y que, lamentablemente, muchas veces pasan desapercibidas.

Exigimos respeto para las/los servidoras y funcionarias/os judiciales; respaldo institucional frente a situaciones de acoso y una postura firme contra quienes, bajo cualquier pretexto pretenden doblegar la dignidad y la independencia judicial.

Exhortamos a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial a que adopte una postura clara frente al respeto de los derechos de las mujeres judiciales y en este caso particular, frente a la situación que padece la compañera jueza Marianela Cabrera.

¡No más acoso a los servidores judiciales!

¡Respeto y respaldo a la Juez Cuarta Penal de Florencia y a todas las mujeres de la Rama Judicial!

ASONAL JUDICIAL SUBDIRECTIVA LEAL CALDAS

- AsonalLealCaldas@gmail.com



3144177349



Asonal Leal Caldas